



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,  
CONTRATACION Y COMPRAS

*Referencia: expediente 113/2012.-*

**MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED MUNICIPAL DE DATOS**

En la ciudad de Granada, a diez de febrero de dos mil quince.-

**COMPARECEN**

**DE UNA PARTE**, por delegación, **D. Juan Antonio Fuentes Gálvez**, en su calidad de Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Granada y en representación de dicha Corporación.

**DE OTRA PARTE**, **D. [REDACTED]** con D.N.I./N.I.F. nº [REDACTED] con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] en representación de la Empresa **ELECTRICIDAD HOCES, S.L.**, con C.I.F. nº B-18295881, según copia de escritura otorgada por la citada mercantil ante el Notario de Granada, **D. [REDACTED]** el día 11 de enero de dos mil, con el nº 39 de su protocolo

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes convienen suscribir la presente **modificación** cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

I.- Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **dieciséis de enero de dos mil quince**, se adoptó el que con el **núm. 25** literalmente dice:

*“Visto expediente número 113/2012 del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de mantenimiento de cableado estructurado de la red municipal de datos, de conformidad con el informe-propuesta del Responsable de Control de Gestión de Contratos, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril. DISPONGO:*



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,  
CONTRATACION Y COMPRAS

*Referencia: expediente 113/2012.-*

*Primero.- Acordar la primera modificación del contrato de servicios de mantenimiento de cableado estructurado de la red municipal de datos, adjudicado a la sociedad ELECTRICIDAD HOCES, S.L., incrementando un 20% el presupuesto que estaba fijado en la cantidad de 70.482'50 euros IVA incluido, en la cuantía de 11.650 euros sin IVA 14.096,50 euros con IVA, totalizando un presupuesto modificado de 84.579 euros IVA incluido, fundamentada en la necesidad de incluir en el contrato de mantenimiento de cableado toda una serie de edificios, debido al incremento del número de oficinas que conforman la red municipal de datos, además de que algunos de ellos se han enlazado en la red municipal con fibra óptica*

*La variación de edificios con sus puntos de datos y fibra es la siguiente:*

	RACKC	DATOS	F.O.
TEATRO ISABEL LA CATÓLICA	1	20	
ESPACIO ESCÉNICO BEIRO (SALON DE ACTOS MUNICIPAL BEIRO)	1	4	
BIBLIOTECA PUBLICA SAN FRANCISCO JAVIER O B.BEIRO	1	20	1
CASA MUSEO HUERTA DE SAN VICENTE	1	8	1
CC Y SOCIAL BARRANCO DEL ABOGADO+A.AVV	1	6	
AREA DE EMPLEO NORTE (ANTIGUO IMFE PARCELAS)	1	30	1
AREA DE EMPLEO NORTE (ANTIGUO IMFE CIE INICIATIVAS EMPRESARIALES)	1	40	1
AREA DE EMPLEO CENTRO (IMFE CENTRO- TRIUNFO)	1	60	
AREA DE EMPLEO SERVICIOS CENTRALES (IMFE SEDE CENTRAL)	1	40	
AREA DE EMPLEO ZAIDIN (IMFE ZAIDÍN) - C. ADULTOS S. ANT. 1 ROS. 1LL 1	3	100	
TG7	1	24	1



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,  
CONTRATACION Y COMPRAS

*Referencia: expediente 113/2012.-*

CASA ARABE DE ZAFRA	1	40	1
EDIFICIO CHIRIMLAS	1	3	1
PILAR DEL TORO			1
CASA MUSEO Y AUDITORIO MANUEL DE FALLA	2	16	1
PATRONATO DEPORTES	1	40	2
NUNEZ BLANCA	1	10	
PAQUILLO FERNANDEZ	1	4	
BOLA DE ORO	1	6	
PADEL SIERRA NEVADA	1	2	
CERRILLO MARACENA	1	2	
PISCINA ARABLAL	1	5	
PISCINA CHANA	1	11	1
AYNADAMAR	1	4	
CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO (OBRAS)	1	4	1
TOTAL	27	477	13

*Segundo.- Aprobar el gasto de la modificación por valor de 14.096,50 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0607 92006 21301, denominada "Mantenimiento cableado de red".*

*Tercero.- Constituir nueva garantía definitiva por valor de 3.495 euros y posteriormente devolver garantía definitiva constituida en la cantidad de 2.912,50 euros, según resulta de la carta de pago número 320130006519, de fecha 29/04/2013, para lo que se pasará por Intervención con el original de la carta de pago.*

*Cuarto.- Formalizar la presente modificación contractual.*

*Quinto.- Trasladar la resolución para su ratificación por la Junta de Gobierno Local."*



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,  
CONTRATACION Y COMPRAS

**Referencia: expediente 113/2012.-**

Vistos los antecedentes anteriores y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formaliza la presente **modificación**, con arreglo a las siguientes:

### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** Se mantiene vigente el contrato originario, de fecha trece de junio de dos mil trece, experimentando únicamente la modificación que se recoge en las cláusulas siguientes.

**SEGUNDA.-** El objeto de la presente modificación consiste en *incrementar un 20% el presupuesto que estaba fijado en la cantidad de 70.482'50 euros IVA incluido, en la cuantía de 11.650 euros sin IVA 14.096,50 euros con IVA, totalizando un presupuesto modificado de 84.579 euros IVA incluido, fundamentada en la necesidad de incluir en el contrato de mantenimiento de cableado toda una serie de edificios, debido al incremento del número de oficinas que conforman la red municipal de datos, además de que algunos de ellos se han enlazado en la red municipal con fibra óptica*

*La variación de edificios con sus puntos de datos y fibra es la siguiente:*

	RACKC	DATOS	F.O.
TEATRO ISABEL LA CATÓLICA	1	20	
ESPACIO ESCÉNICO BEIRO (SALON DE ACTOS MUNICIPAL BEIRO)	1	4	
BIBLIOTECA PUBLICA SAN FRANCISCO JAVIER O B.BEIRO	1	20	1
CASA MUSEO HUERTA DE SAN VICENTE	1	8	1
CC Y SOCIAL BARRANCO DEL ABOGADO+.AAVV	1	6	
AREA DE EMPLEO NORTE (ANTIGUO IMFE PARCELAS )	1	30	1
AREA DE EMPLEO NORTE (ANTIGUO IMFE CIE INICLATTVAS EMPRESARIALES)	1	40	1




## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,  
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 113/2012.-

AREA DE EMPLEO CENTRO( IMFE CENTRO- TRIUNFO)	1	60	
AREA DE EMPLEO SERVICIOS CENTRALES(IMFE SEDE CENTRAL)	1	40	
AREA DE EMPLEO ZAIDIN (IMFE ZAIDÍN) - C. ADULTOS SANTA ROSALIA	3	100	
TG7	1	24	1
CASA ARABE DE ZAFRA	1	40	1
EDIFICIO CHIRIMILAS	1	3	1
PILAR DEL TORO			1
CASA MUSEO Y AUDITORIO MANUEL DE FALLA	2	16	1
PATRONATO DEPORTES	1	40	2
NUNEZ BLANCA	1	10	
PAQUILLO FERNANDEZ	1	4	
BOLA DE ORO	1	6	
PADEL SIERRA NEVADA	1	2	
CERRILLO MARACENA	1	2	
PISCINA ARABIAL	1	5	
PISCINA CHANA	1	11	1
AYNADAMAR	1	4	
CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO (OBRAS)	1	4	1
TOTAL	27	477	13

 **TERCERA.-** Depositar una garantía definitiva por valor de 3.495,00 euros y posteriormente devolver la garantía definitiva depositada por el contratista de 2.912,50 euros, según resulta de



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,  
CONTRATACION Y COMPRAS

**Referencia: expediente 113/2012.-**

la carta de pago número 320130006519, de fecha 29/04/2013, para lo que se deberá pasar por Intervención Municipal con el original de la carta de pago.

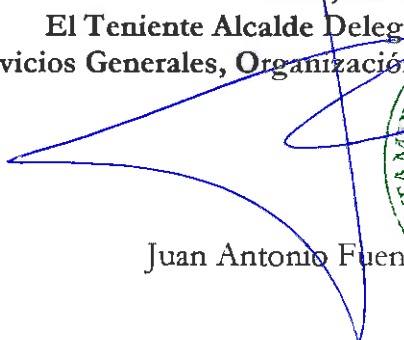
**CUARTA.-** Esta modificación al contrato se extiende bajo la fé del Vicesecretario General del Ayuntamiento de Granada, en funciones de Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (L.B.R.L.), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Leído personalmente por los interesados el contenido del presente contrato, lo encuentran conforme, se afirman y ratifican en su contenido y se comprometen a cumplirlo en los términos y condiciones pactadas, haciéndose constar que se extiende en papel municipal y por duplicado.

Todo ello para la debida constancia de lo convenido en el lugar y fecha indicados ut supra.

**El Alcalde, P.D.**

**El Teniente Alcalde Delegado de Personal,  
Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras**

  
Juan Antonio Fuentes Galvez



**El adjudicatario,**


**Doy Fe,  
La Secretaria General,**

Mercedes López Domech

